Valor nominal: 100 euros.

Prima de emisión: Sin prima de emisión.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR), domicilada en Madrid, Pedro Texeira, 6, 1.ª planta, junto con sus entidades participantes.

Remuneración: La remuneración no acumulativa será:

Durante el período comprendido entre la fecha de desembolso y el 30 de junio de 2005 (ambos incluidos): 3 por 100 anual fijo.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2009 (ambos incluidos): Variable referenciado al Euribor a tres meses con un mínimo anual nominal del 2,75 por 100 y un máximo anual nominal del 6,50 por 100.

Desde el 1 de enero de 2010 en adelante: Variable referenciado al Euribor a tres meses, sin límite de fluctuación máximo ni mínimo, estando sujeta su distribución a lo establecido en el apartado siguiente.

El cálculo del Euribor a tres meses se describe con detalle en el apartado 2.10 del folleto informativo antes mencionado.

Pago de las remuneraciones: Se pagarán por trimestres vencidos los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año (calculados en base actual/365).

Su distribución estará condicionada a la obtención de beneficio distribuible suficiente, tal y como se define en el apartado 2.4.1.2.1.a) del folleto informativo y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes serie C, ni el emisor ni el garante pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Vencimiento: Perpetuo. Adicionalmente, el emisor podrá amortizar anticipadamente, en todo o en parte, previa autorización del Banco de España y del garante, a partir del quinto año de emisión en cada vencimiento de cupón.

Suscripción: Irá dirigida a todo tipo de inversores, que podrán ser personas físicas o jurídicas, en forma de oferta pública de suscripción y a través de la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Período de suscripción: Comenzará a las nueve horas del día siguiente a la verificación del folleto informativo en la CNMV y finalizará a las 14 horas del día 29 de diciembre de 2004, salvo en el supuesto de cierre anticipado del período en los términos establecidos en el folleto informativo.

Fecha de desembolso: Se producirá un único desembolso el día 31 de diciembre de 2004.

Mercados secundarios: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF.

Tal y como se exponen en el apartado 2.4.1.2 del folleto informativo, los titulares de las Participaciones Preferentes de la Serie C se incorporan como miembros de pleno derecho de manera automática al sindicado de titulares de participaciones preferentes del emisor al adquirir dichas participaciones preferentes serie C y una vez queden éstas inscritas a su favor en IBERCLEAR o entidad que la sustituya. Dicho Sindicato quedó constituido, con la ocasión de la inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya de la escritura de emisión de participaciones preferentes Serie A, el 22 de diciembre de 2003.

El Comisario del Sindicato de Titulares de participaciones del preferentes de BBVA Capital Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, designado en la escritura de emisión de la Serie A es don Domingo Armengol Calvo con domicilio, a efectos de comunicaciones, en Madrid, paseo de la Castellana, 81, planta 11.º

Esta emisión de Participaciones Preferentes Serie C se basa en los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BBVA Capital Finance, S. A., Unipersonal de fecha 28 de junio de 2004, y por el Consejo de Administración del emisor, en su reunión de fecha 8 de octubre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.–El Vocal del Consejo de Administración, Juan Carlos García Pérez.–54.769.

BELGRAVIA BETA S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Velázquez, número 126, 4.º Izquierda, de Madrid, a las 17 horas del día 20 de Diciembre de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de Diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Permanencia en la cotización, o exclusión de cotización en la Bolsa e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos anteriores. Modificación de los Artículos 13 (Junta General), 14 y 15 (Consejo de Administración).

Cuarto.-Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo (18 bis) a los Estatutos Sociales.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Sexto.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los informes del Consejo de Administración relacionados con las modificaciones estatutarias que se proponen y en el que se contiene el texto del Artículo a añadir y el de los Artículos a modificar, así como el Reglamento de la Junta General y del Consejo de Administración. Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta general: La Compañía informa a sus accionistas que es previsible de celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 21 de Diciembre de 2004, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Cerezo Jiménez.—54.659.

BELGRAVIA DELTA S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Velázquez, número 126, 4.º Izquierda, de Madrid, a las 18 horas del día 20 de Diciembre de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente ,en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de Diciembre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Permanencia en la cotización, o exclusión de cotización en la Bolsa e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos anteriores. Modificación de los Artículos 13 (Junta General), 14 y 15 (Consejo de Administración).

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso ,subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los Informes del Consejo de Administración relacionados con las modificaciones estatutarias que se proponen y en el que se contiene el texto de los Artículos a modificar, así como el Reglamento de la Junta General y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta general: La Compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 21 de Diciembre de 2004, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Cerezo Jiménez.—54.660.

BOANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El único accionista de la sociedad asumiendo las funciones de la Junta General acordó con fecha 30 de noviembre de 2004 disolver la sociedad y designar Liquidador.

 $\label{eq:Vigo_1} Vigo, 1~de~diciembre~de~2004.-El~Liquidador, Manuel Fernández de Sousa-Faro.-54.822.$

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

(Órganos de gobierno)

Sorteo para la elección de compromisarios y Corporaciones

A fin de llevar a cabo la preceptiva renovación parcial de los Órganos de gobierno de esta Caja, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.4 y 4.2 del vigente «Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de gobierno» de esta Caja, se hace público que, por acuerdo del Consejo de Administración, se ha fijado el día 12 de enero de 2005, a las 11,00 horas, para la celebración de los sorteos previstos en los artículos 2 y 4 del citado Reglamento de procedimiento, destinados a elegir los compromisarios representantes de los impositores, así como las corporaciones municipales, a las cuales quedará atribuida, en la forma determinada en el Reglamento, la facultad de designar Consejeros Generales de la Institución, dentro de los respectivos grupos, para el próximo mandato estatutario

Los sorteos tendrán lugar en las Oficinas Centrales de la propia Caja -Avenida Diagonal, 621-629, Barcelona-